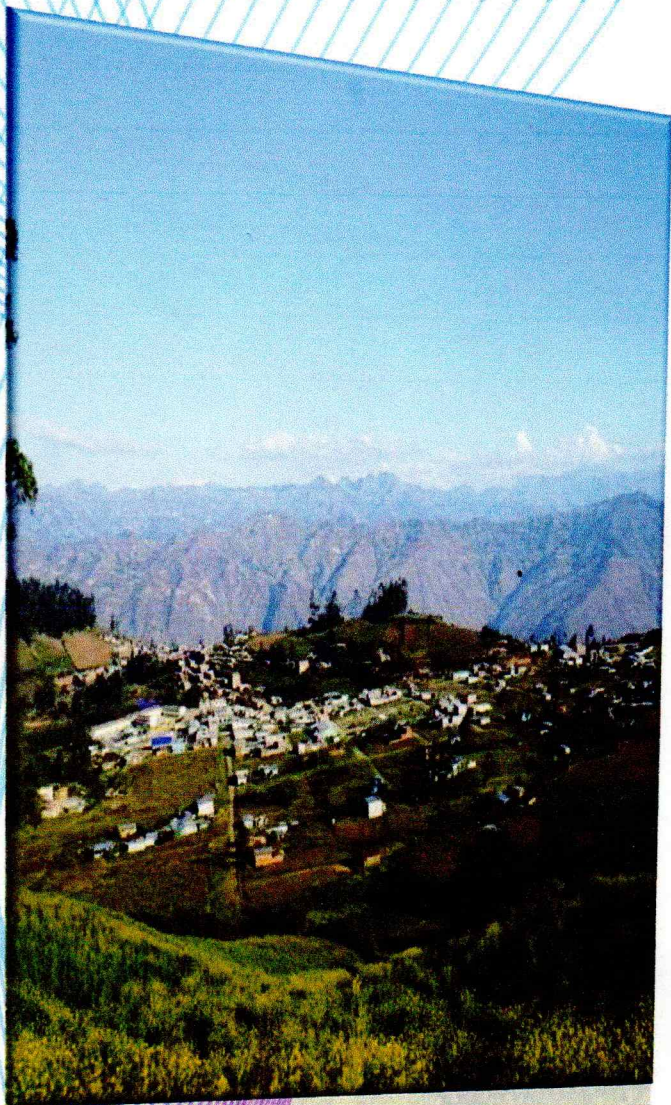




Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019-2022



PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

Ing. Guisela A. Cabrera Benancio
RESPONSABLE DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30379

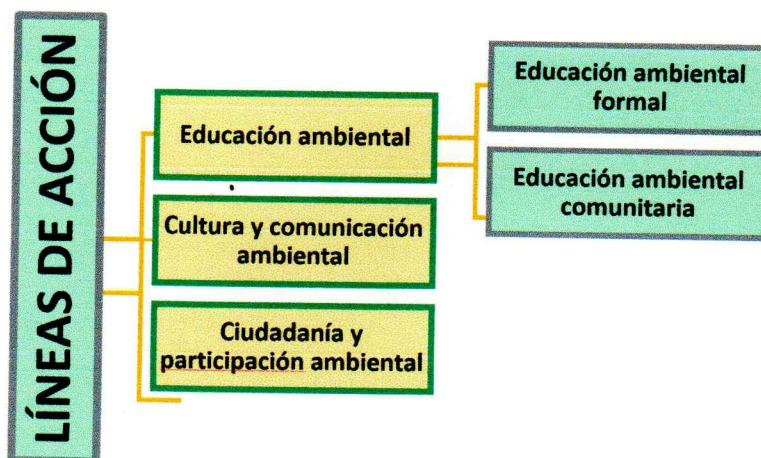
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de **San Pablo de Pillao**, mediante **Ordenanza Municipal N°04 – 2019 – CM/MDSPP** de fecha 21 de mayo del 2019, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental **2019 - 2022**, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico y Productivo a través de la oficina de Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San Pablo de Pillao, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN PABLO DE PILLAO

Ing. *Guillermo K. Cabrera Benancio*
RESPONSABLE DE OFICINA
DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PABLO DE PILLAO
 CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30379
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022										
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- SAN PABLO DE PILLAO										
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL										
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO			
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal										
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Reunión de coordinación con los directores y docentes de las I.E priorizadas. Presentación del plan de trabajo para la consideración en sus clases virtuales las temáticas ambientales priorizadas.	-3 instituciones participantes	-Capacitar a los alumnos y docentes.	Presencial	Abril	Oficina de Medio Ambiente	300.00			
	TALLERS DE CAPACITACION DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS	-20 docentes capacitados	-Sensibilizar a las instituciones.	Presencial	Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre	Oficina de Medio Ambiente	3000.00			
	Taller 1: Rol de los PAE. Taller 2: Residuos sólidos (segregación). Taller 3: Áreas verdes y bosques. Taller 4: Transporte alternativo.	-6 capacitaciones y charlas	-2 proyectos por colegio	-3 colegios reconocidos	Presencial	Julio Septiembre Noviembre	Oficina de Medio Ambiente	600.00		
	PROYECTOS:									
	<ul style="list-style-type: none"> Punto Limpio Biohuerto Otros 			Presencial	Diciembre	Oficina de Medio Ambiente	50.00	RECONOCIMIENTO		



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PABLO DE PILLAO

Ing. Guisardón K. Cabrera Benancio
 RESPONSABLE DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PABLO DE PILLAO
 CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30379
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Difusión de piezas graficas por las redes sociales de la municipalidad en fechas del calendario ambiental peruano.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 personas que participan. • 3000 vistas de personas alcanzadas por publicación en redes sociales. • 50 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	Difusión constante de publicidad en las redes sociales de la municipalidad para la concientización a la población.	Redes sociales	Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Oficina de Medio Ambiente	200.00
	Reunión de coordinación con los promotores juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> • 15 promotores ambientales juveniles acreditados. 	Capacitar a todos los jóvenes promotores.	Presencial	Abril	Oficina de Medio Ambiente	150.00

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	TALLERS DE CAPACITACION DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS Taller 1: Rol de los PAE. Taller 2: Residuos sólidos (segregación). Taller 3: Areas verdes y bosques. Taller 4: Transporte alternativo.	<ul style="list-style-type: none"> • 8 capacitaciones a los PAJ. • 60 horas de capacitación que reciben los promotores ambientales juveniles. • 3 de proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAJ. • 12 PAJ reconocidos. 	Presencial	Julio Septiembre Noviembre	Oficina de Medio Ambiente	600.00
	PROYECTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Punto Limpio • Biohuerto • Otros 	RECONOCIMIENTO	Presencial	Diciembre	Oficina de Medio Ambiente	50.00



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PABLO DE PILLAO
 Ing. Guisela A. Cabrera Benancio
 RESPONSABLE DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN PABLO DE PILLAO
 CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30379
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Llamada telefónica	<ul style="list-style-type: none"> • 12 PAC acreditados. • 7 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	Capacitar a todos los promotores comunitarios.	Llamada telefónica	Abril	Oficina de Medio Ambiente	250.00
	TALLERS DE CAPACITACION DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS Taller 1: Rol de los PAE. Taller 2: Residuos sólidos (segregación). Taller 3: Áreas verdes y bosques. Taller 4: Transporte alternativo. PROYECTOS: <ul style="list-style-type: none"> • Punto Limpio • Biohuerto • Otros 			<ul style="list-style-type: none"> • 2 proyectos ambientales implementados, con el apoyo del municipio, en los que participan los PAC. 	Presencial	Mayo Julio Agosto Octubre Diciembre	Oficina de Medio Ambiente
	RECONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • 12 dirigentes y/o PAC reconocidos. 		Presencial	Diciembre	Oficina de Medio Ambiente	50.00




 Ing. Guillermo Calderera Benancio
 RESPONSABLE DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30379

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1 RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	3,950.00
	3,950.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	200.00
	200.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	3,800.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	2,900.00
	6,700.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	3,950.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	200.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	6,700.00
TOTAL	10,850.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO

Ing. Guilerdan K. Cabrera Benancio
RESPONSABLE DE GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE